



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO No. 68001-40-03-006-2022-00233-00

Al Despacho de la señora Juez informando la petición de la parte demandante tendiente a requerir a la Oficina de Registro, para lo que estime conveniente.
Bucaramanga, 19 de mayo de 2023.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la constancia secretarial que antecede, advierte el Despacho que sería del caso dar trámite a la solicitud de requerimiento a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, si no fuera porque la entidad mediante memorial allegado el 11 de mayo de 2023 comunicó el registro de medida de embargo. Así las cosas, el Despacho se ABSTIENE de dar trámite al mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 064 del 23 de mayo de 2023.

KAM